



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Soledad

Estado No. 109 De Viernes, 13 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758311200220190015400	Ejecutivo	Hernando Bautista Ibañez Roca	Municipio De Palmar De Varela	12/08/2021	Auto Decide - Decide Incidente De Desembargo Y Solicitud De Ilegalidad
08758311200220210029700	Ordinario	Donaldo Miranda Fabregas	Servic De La Costa S.A.	12/08/2021	Auto Rechaza - Rechaza Demanda
08758311200220210029500	Ordinario	German Rafael Marin Bovea	Industrias Colombia - Inducol S.A.	12/08/2021	Auto Rechaza - Rechaza Demanda
08758311200220210030900	Ordinario	Marlon Jose Mora Montesino	Municipio De Soledad Atlantico--	12/08/2021	Auto Rechaza - Rechaza Demanda

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 13 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ

Secretaría

Código de Verificación

e73fc41a-9172-48b4-ba5c-f94b26113c47